000012

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 73/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/15 - ID: 290.677
"SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 446/15**, de fecha 25/05/2015, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 06/15 – "SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" ID: 290.677.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

a. ***Sr. José Cabrera,*** *Representante del Departamento de Informática – CRA – DA.*
b. ***Sra. Beatriz Gimenez,*** *Representante Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera.*
c. ***Sr. Domingo Benítez,*** *Representante Sub Secretaria de Estado de Economía.*

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Sobres, de fecha **29/06/2015.**
c) Formulario de Llamado.
d) Ofertas de las empresas: **PS LINE S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las personas vinculadas con las empresas a ser evaluadas.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de sobres, donde el señor Hugo Giménez, representante de la firma DATA SYSTEMS, deja las siguientes observaciones:
-El equipo cotizado por PS LINE, en el tipo 3 no cumple con el requisito establecido para el tiempo de salida de la primera copia Color de 12 segundos como máximo, pues el equipo en mención la realiza en 13,5 segundos.
-Considerando la modalidad de servicios, presentamos el certificado de Origen Nacional Expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC solicitando el margen de preferencia de 20%.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Y en concordancia, con lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta están en general en orden.

Análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	PS LINE	DATA SYSTEMS
El formulario de oferta está debidamente completado y preparado.	CUMPLE	CUMPLE
La Planilla de Precios está debidamente completada y preparada.	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta está debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE

000213

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 73/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/15 - ID: 290.677
"SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. W, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN	**PASA**	**PASA**

Continuando con los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas evaluadas: **PS LINE S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CUMPLEN con la documentación básica de carácter sustancial.**

En respuesta al pedido del margen de preferencia y al criterio de evaluación de la SECCION II – **Punto 2 - Inciso d) Margen de preferencia:** ***conforme establece la Ley Nº4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" en su art. 2 y art. 3 inciso c); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.***
"Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de setiembre de 2012. En tal sentido, en caso de ser favorecido por el Margen de Preferencia conforme dispone la Ley y su reglamentación el oferente recibirá un Margen de Preferencia del 20 % (veinte), a favor del producto y Servicio de Origen Nacional.

Conforme a la aplicación del margen de preferencia, se incrementa 20% la oferta presentada por **PS LINE S.A.** en el LOTE 1.

LOTE 1	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	
				DATA SYSTEMS	**PS LINE**
Ítem 1	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	150	144
Ítem 2	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	250	240
Ítem 3	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	155	279,6
TOTAL LOTE 1				**555**	663,6
LOTE 2	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**DATA SYSTEMS**	**PS LINE**
Ítem 1	82121701-001	Servicios de Escaneo Blanco y Negro	Unidad	290	No Cotiza
TOTAL LOTE 2				**290**	No Cotiza

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 73/15

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/15 - ID: 290.677
"SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, de acuerdo al cuadro anterior se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa mejor posicionada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité decide:

a) Declarar un cuarto intermedio y designar como responsables de la evaluación técnica a: Ruben Leguizamón, Ramón Solís y Jose Cabrera, del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa, debiendo elaborar un informe de Evaluación Técnica de las especificaciones de los equipos Ofertados por las Empresas DATA SYSTEMS y PS LINE, que pasara a formar parte del Acta de Evaluación.

A requerimiento del comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se solicita a las Empresas Oferentes Aclaraciones, Ampliación Documental y Catálogos oficiales sobre los Equipos pertenecientes a las ofertas presentadas, según Nota CUOC Nº 828/2015 y Nota CUOC Nº 829/2015, remitidas el 01 de julio a las empresas oferentes.

En fecha 6 de julio, una vez recepcionado todos los documentos solicitados, se reúne el comité a fin de continuar la evaluación, donde además se destaca que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. presento en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, en cambio la empresa PS LINE S.R.L. presento fuera del tiempo establecido.

Del informe presentado por los técnicos del Departamento de Informática de la Dirección Administrativa, se concluye que el equipo ofertado por la empresa PS LINE S.A. para el Tipo 3 del Lote 1 NO CUMPLE en el punto "tiempo de salida de la primera copia Color de 12 segundos como máximo, pues el equipo en mención la realiza en 13,5 segundos".

Conforme a todo lo expuesto se concluye que la oferta de **la Empresa PS LINE S.A. queda DESCALIFICADA de la Evaluación por los siguientes motivos:**

1) Aplicando el margen de preferencia, su oferta es más cara.
2) No cumple con las especificaciones técnicas del Lote 1 – Tipo 3, según Informe Técnico.
3) No presentaron en tiempo los documentos solicitados en fecha 01 de Julio.

En consecuencia se procede a analizar a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., que, de acuerdo al informe técnico, CUMPLE con todos los requisitos técnicos** solicitados para los equipos tanto de Impresión (LOTE 1) como para Escaneado (LOTE 2).

Por tanto, se prosigue con el análisis de la oferta de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** donde se estudia la situación financiera de la misma, que arroja los siguientes resultados:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
LIQUIDEZ	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**	**PROMEDIO**
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,49	2,23	1,75	1,82
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,65	0,49	0,49	0,54
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta / Patrimonio Neto	0,13	0,22	0,15	0,17

También se constata que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con la presentación de la documentación legal y se demuestra que no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 73/15

000015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 06/15 - ID: 290.677
"SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"

los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, **se concluye que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. CUMPLE con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales, financieros como económicos.**

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones, **ESTE COMITÉ SUGIERE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., del LOTE 1 por un monto mínimo de Gs. 722.788.800 (Guaraníes Setecientos Veintidós Millones, Setecientos Ochenta y Ocho, Ochocientos) y un monto máximo de Gs. 1.445.577.600 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Millones, Quinientos Setenta y Siete Mil, Seiscientos); y del LOTE 2 por un monto mínimo de Gs. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) y un monto máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones) IVA incluido.**

Finalmente, **en fecha 16/07/2015**, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Jose Cabrera

Sr. Domingo Benitez

Sra. Beatriz Giménez

INFORME TÉCNICO – EVALUACION DE PROPUESTA

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" ID Nº 290.677

Asunción, 07 de julio de 2015.-

Señores
Comité de Evaluación
Ministerio de Hacienda
Presente:

De acuerdo a lo solicitado por el Comité de Evaluación conformado para la *SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" ID: 290.667*.

Quienes han designado las personas para llevar adelante las tareas de evaluación y análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas presentadas, en representación de la DA.

Hemos realizado la tarea de evaluación de las especificaciones técnicas, presentada por los oferentes.

Los resultados de la misma se hallan detallado en la parte concluyente de este informe.

Al respecto, se reseña los trabajos efectuados;

La Unidad Operativa de Contratación, entrego la carpeta administrativa original con la oferta presentada por el oferente, relacionado a la convocatoria de referencia, las cuales consistieron en:

- Carta de Invitación,
- Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos
- Formularios de ofertas y Listas de Precios; y
- Demás Documentaciones presentadas con la oferta.

Fueron aplicados los métodos y criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones, resaltando lo siguiente:

- Conforme a las documentaciones puestas a la vista de este equipo, Fueron evaluadas las ofertas pertenecientes a las Firmas: PSLINE S.R.L y DATASYSTEM S.R.L.

Lote 1	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	
				DATASYSTEM	PSLINE
Ítem 1	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro	Unidad	150	120
Ítem 2	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Blanco y Negro	Unidad	250	200
Ítem 3	82121701-001	Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color	Unidad	155	233
Lote 2	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	
Ítem 1	82121701-001	Servicio de Escaneo Blanco y Negro y a Color	Unidad	290	NO COTIZA

Primera etapa; se realizó el análisis y evaluación pormenorizada de ambas ofertas, correspondientes a ***Lote 1 y 2*** del presente llamado, constatándose interrogantes en algunos ítems de las mismas.

En fecha 30 de junio de presente, se solicitó a ambos oferentes ampliaciones documentales. Correspondientes a catálogos oficiales más específicos de los equipos pertenecientes a las ofertadas presentadas.

Segunda etapa; comunicada la recepción de lo solicitado por parte de la C.U.O.C, en fecha 6 de julio del presente. Se prosiguió con el estudio y las evaluaciones.

Señalamos cuanto sigue:

A- OFERENTE: PSLINE S.R.L

Oferta:

- *Lote1:* Mejor oferta económica.
- *Lote2:* No cotiza.

Cumplimiento Técnico: No cumple con en el punto*; "Tiempo de salida de la primera copia color", Lote1 - Ítem3 Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color.*

Observación: Dato corroborado en la aclaratoria de la nota CUOC Nº 828 - Pagina 32 del contenido de la ampliación documental presentado por el oferente.

B- OFERENTE: DATASYSTEM S.R.L

Oferta:

- *Lote1:* Segunda oferta económica.
- *Lote2:* Única oferta.

Cumplimiento Técnico: Cumple con los requerimientos técnico solicitado para el Lote1 y Lote2 de presente llamado.

Observación: Datos corroborados en la aclaratoria de la nota CUOC Nº 829 – Expediente - SIME Nº 49.248

Conclusión: Conforme a todo el señalado anteriormente, entendemos que la segunda mejor oferta económica perteneciente a la firma DATASYSTEM S.R.L, está en cumplimento con los requerimientos técnicos solicitados dentro de los Lotes 1 y 2 del presente llamado.

Ruben Leguizamón I.
Técnico Informático de la D.A.

Ramon David Solis H.
Técnico Informático de la D.A.

Jose Luis Cabrera Portillo
Jefe del Dpto. de Informática
C.R.A – D.A.